

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 42/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 MAR 2023

VISTO: la necesidad de designar un Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil;-----

RESULTANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa N° 383/020 de fecha 30 de setiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Primera Secretaria Soledad Paola Britos De León, para desempeñar funciones en el Consulado General de la República en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

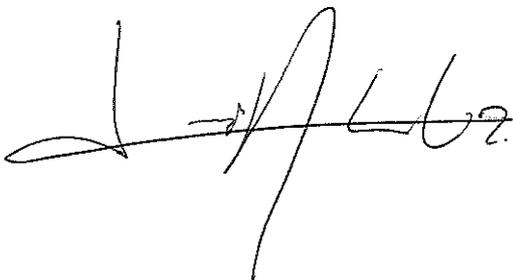
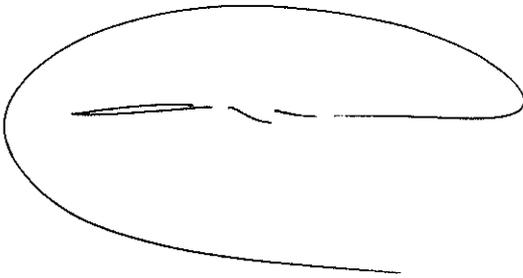
RESUELVE:

1°.- Designase a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Primera Secretaria Soledad Paola Britos De León, Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.-----

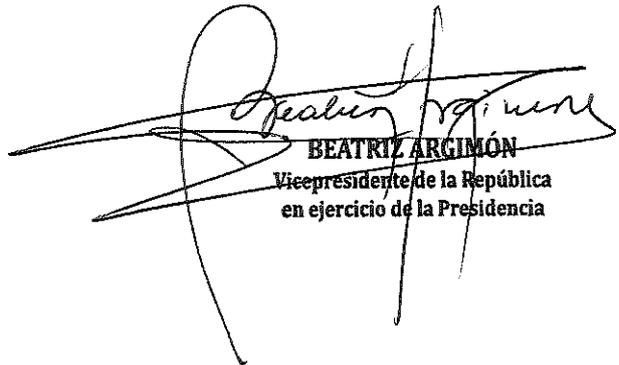
2°.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Primera Secretaria Soledad Paola Britos De León, ostentará el rango de Consejera.-----

3°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia